Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: L

NUMERO: 139

AÑO: 2022

CÁMARA DE SENADORES. Iniciador:

Senador/es: LOBO, Andrea Fabiana - Sdor por Departamento Capayán.

RESOLUCION Tipo:

"SOLICITA AL P.E.P. EL ESTUDIO Y ANALISIS PERTINENTE PARA FACTIBILIDAD Y

POSTERIOR EJECUCION DE OBRA NUEVA DE PAVIMENTACION, TRAMO

Extracto: EMPALME R.N. N°38 -INGRESO VILLA DE CAPAYAN Y HASTA EMPALME R. P. N°

14 LOCALIDAD DE SAN PABLO -DPTO. CAPAYAN".

28 Julio 2022 Fecha:

08:46:43.785439 Hora:

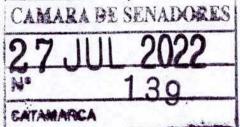
Producido por Dpto Sistemas - Coordinación Informática





San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de julio del 2022.

SR. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES. ING. RUBEN DUSSO. SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar, para su tratamiento y demás efectos el presente Proyecto de Resolución: "SOLICÍTESE al P.E.P. para que, a través del Organismo que corresponda, lleve a cabo el estudio y análisis pertinente para la factibilidad y posterior ejecución de OBRA NUEVA DE PAVIMENTACIÓN, tramo EMPALME R.N. Nº38-INGRESO VILLA DE CAPAYÁN y hasta EMPALME R.P. Nº14 Localidad de SAN PABLO-DPTO. CAPAYÁN".

Sin otro particular, lo saludo a Ud. con atenta consideración y

respeto.

FOF, ANDREA F. LOBO SENADORA PROVINCIAL DPTO, CAPAYAN





LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA <u>RESUELVE:</u>

ARTICULO 1°: SOLICÍTESE al P.E.P. para que, a través del Organismo que corresponda, lleve a cabo el estudio y análisis pertinente para la factibilidad y posterior ejecución de OBRA NUEVA DE PAVIMENTACIÓN, tramo EMPALME R.N. Nº38-INGRESO VILLA DE CAPAYÁN y hasta EMPALME R.P. Nº14 Localidad de SAN PABLO-DPTO. CAPAYÁN.

ARTICULO 2º: DE forma.



Prof. ANDREA F. LOBO SENADORA PROVINCIAL DPTO, CAPAYAN





Fundamentación:

La Villa de Capayán, localidad perteneciente al Departamento homónimo, ha ido creciendo demográficamente y con ello el tránsito vehicular también.

Esta pequeña, pero hermosa Villa, posee riqueza arqueológica, cultural y turística sin poder explotar en su máxima expresión, el camino que une las localidades de San Pablo, Choya y la Villa de Capayán nos lleva a conocer una diversidad interesante tanto en lo cultural como en lo social, mencionando como principal atractivo, pero no tan conocido, como lo son los restos arqueológicos pertenecientes a las culturas aborígenes de los "Choyas", vestigios los cuales han sido descubiertos y no han tomado la relevancia que debería.

Esta vía de comunicación se ha convertido en una alternativa tanto para el transporte de sustancias alimenticias, salud, educación, trabajo y hasta como una vía turística por su ubicación estratégica ahorrando tiempo y distancia a la hora de ingresar a otras localidades tales como San Pedro, San Pablo y Concepción. Cabe mencionar que, en épocas estivales y con ello las consideradas crecidas de los ríos de la zona montañosa y que convergen a un solo brazo formando el "Rio de San Pablo" provocando la imposibilidad del cruce del mismo y llevando a la utilización como vía de acceso a localidades anegadas.

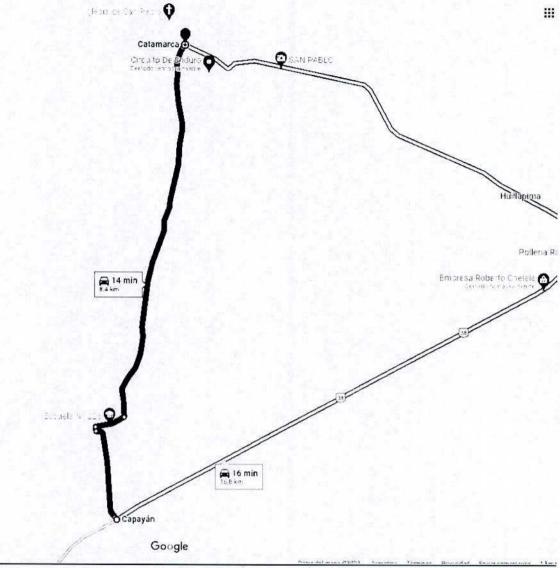
El trazado en cuestión inicia desde el ingreso a la Villa de Capayán (sobre ruta nacional $N^{\circ}38$) y va hasta el empalme con la ruta provincial $N^{\circ}14$, son alrededor de 9 kilómetros (detalle imagen adjunta GOOGLE MAPS), este camino se ha deteriorado con el paso del tiempo y el uso por diversos medios de movilidad, desde motocicletas, automóviles y hasta camiones de mediano porte y, sumando la falta de mantenimiento a corto plazo, han llevado a que el pavimento se fisure y con ello se vayan creando baches de grandes dimensiones dificultando su tránsito normal y seguro.

Que, el presente proyecto tiene como principal objetivo el de llevar una solución definitiva a una problemática que data ya de varios años y que, al día de hoy no se ha resuelto, pese a los reclamos de los vecinos y a los proyectos presentados con antelación por otros legisladores.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que acudo y solicito el debido acompañamiento de los Senadores y Senadoras de esta Honorable Cámara para su debido tratamiento y posterior aprobación.









Prof. ANDREA F. LOBO SENADORA PROVINCIAL DPTO, CAPAYAN